



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Culebra
P.O. Box 189
Culebra, Puerto Rico 00775
Tel. (787) 742-3521 Ext. 437
Fax (787) 742-0616
Legislatura Municipal*



ORDENANZA NUMERO 30

SERIE 2024-2025

ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA PUERTO RICO, "PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA AUTORIDAD DE CONSERVACION Y DESARROLLO DE CULEBRA (ACDEC)"

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada, dispone en su Artículo 1.039 "Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal" establece que: "La legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se confieren en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a la mismas, entre ellas las de:

(b) Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales, de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal, por disposición de esta o cualquier otra ley.

POR CUANTO: El Artículo 2 (c) de la Ley 66-1975, según enmendada, y el Reglamento Interno de la Junta de Directores de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra (ACDEC), en su Artículo IV. Junta de Directores, Constitución: establece que:

"La Junta estará regida por una Junta de Gobierno compuesta por el Alcalde o el Vice-Alcalde por designación del Alcalde del municipio de Culebra, como miembro exoficio y por cuatro (4) miembros asociados. Los miembros asociados serán nombrados por el Alcalde del Municipio de Culebra y confirmados por la Legislatura de dicho Municipio.

POR CUANTO: Conforme a lo requerido por la Ley, en fecha 22 de enero de 2025, el Hon. Edilberto Romero Llovet, presentó ante este Cuerpo, como candidatos a miembros de la Junta de Gobierno de la ACDEC, los siguientes:

Sr. Michael Chamblin
Sr. Anastasio Peña
Sr. Marcos Villanueva
Sr. Emerito Amaro

POR TANTO: ORDENECE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

Sección 1: La confirmación de los miembros de la Junta de Directores de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra como se detalla a continuación:

Sr. Michael Chamblin
Sr. Anastasio Peña
Sr. Marcos Villanueva
Sr. Emerito Amaro

Sección 2:

Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente y necesaria, será efectiva tan pronto sea firmada por la Legislatura Municipal y el Honorable Alcalde de Culebra.

Sección 3:

Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de la Junta de Directores de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra y agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL
EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2025**


HON. NOEMÍ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CULEBRA


SHARON ROSE MONELL RODRIGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CULEBRA

**FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE EL DIA 27 DE
FEBRERO DE 2025.**


HON. EDILBERTO ROMERO LLOVET
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Culebra
P.O. Box 189
Culebra, Puerto Rico 00775
Tel. (787) 742-3521 Ext. 437
Fax. (787) 742-0616
Legislatura Municipal



CERTIFICACIÓN

Yo, Sharon R. Monell Rodriguez, secretaria de la Legislatura Municipal de Culebra, Puerto Rico por la presente CERTIFICO:

Que: La antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 30 Serie 2024-2025, aprobada el día 21 de febrero de 2025, por la Honorable Legislatura Municipal, con los siguientes Legisladores presentes en Sesión:

HONORABLES

Noemí González González
Presidenta

Carlos T. Carrión Colón
Vice presidente

Luis J. Rivera Ayala
Legislador, Portavoz Mayoria

Alexander Hernandez Ortiz
Legislador

Portavoz Minoria
Legislador

Votación: A FAVOR: 4 EN CONTRA: _____ AUSENTE: _____ ABSTENIDO: _____

Y para que así conste: expido la presente certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio de Culebra, Puerto Rico, hoy día 21 de febrero de 2025.

SHARON R MONELL RODRIGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL